

temente dagas, en vez de veneno o proyectiles. Tenían que acercarse a sus objetivos y eran atrapados casi siempre porque no intentaban escapar. Antes de cometer sus crímenes se ganaban la confianza de las víctimas” (p. 40). En cualquier caso, detrás del magnicidio frustrado de Málaga, los cronistas recurren con frecuencia a la leyenda de Cayo Mucio Escévola que dio muerte en una tienda no a Lars Porsenna, su verdadero objetivo, sino a un secretario o ayudante de cámara suyo.

Muestra también López de Coca el paralelismo entre el crimen contra la marquesa de Moya, salvada por su vestido, y el que sufrió Isabel II el 2 de febrero de 1852 por parte del cura liberal Martín Merino, donde la reina salvó también la vida por la protección de su corsé.

Planteaba al final de su disertación el ilustre catedrático malagueño un interrogante. Para él, Ibrahim Algerbí sólo pretendía atacar contra Fernando, pues “para un musulmán de la época tan incomprensible resultaba la forma de gobierno republicana -propia de las señorías italianas- como el hecho de que una mujer pudiera reinar. Era don Fernando quien dirigía las operaciones militares, se ponía al frente de los ejércitos de Castilla y, llegado el caso, se jugaba la vida” (p. 59). Señala López de Coca que en los cronistas primitivos, fundamentalmente en Hernando del Pulgar, se incluiría a la reina Isabel por el interés que ella siempre manifestó de que donde fuera citado el monarca, también debía de serlo ella.

MANUEL J. PELÁEZ  
Universidad de Málaga

MALET, Antoni, *El paper polític de la Delegació del CSIC a Catalunya (1941-1956)* (Barcelona, Fundació Carles Pi i Sunyer d'Estudis Autònomic i Locals, 2009), 56 pàgs.

El catedrático de Historia de la ciencia de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona acaba de publicar una breve historia de la Delegación barcelonesa del Consejo Superior de Investigaciones Científicas entre 1941 y 1956. El primer director e impulsor de la misma fue el jurista e historiador Ferran Valls i Taberner (1888-1942). Su fallecimiento el 1 de octubre de 1942 originó una grave pérdida para los estudios de Humanidades y Ciencias Sociales de la Delegación del Consejo.

El autor se detiene en la figura de F. Valls y en sus cambios ideológicos que le llevaron desde un catalanismo acentuado (Francesc Cambó lo calificó como “catalanista extremista”) a un defensor de la dictadura del General Franco. También se ocupa Malet de Antonio de la Torre (no “de la Torres”), que es autor material parcialmente y de dirección de una obra histórica importantísima, en 6 tomos, *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos*.

No maneja el autor la correspondencia entre José María Albareda (1902-1966) y Ferran Valls i Taberner, ni de éstos con José Ibáñez Martín (1896-1969), que se encuentra en Madrid, en parte en el Archivo del Ministro Ibáñez Martín, muy bien ordenada y protegida por su hijo José Antonio Ibáñez-Martín y Mellado, catedrático de Filosofía de la Educación de la Universidad Complutense, ni la recibida por Valls del Archivo Particular Ferran Valls i Taberner de Málaga, ni la ya transferida al Arxiu Nacional de Catalunya en Sant Cugat del Vallès. De conocer dicha correspondencia,

su publicación hubiera ganado en calidad y le habría permitido perfilar algunas de sus afirmaciones y sin duda tener una visión más directa y crítica del franquismo cultural de la época.

Indicar que el esfuerzo principal de la Delegación del CSIC de Barcelona se concentró en aquellos años en editar “en castellano” las *Obras Selectas* de Fernando Valls i Taberner es completamente falso. Es algo totalmente fuera de sentido, que prueba el desconocimiento con que escribe Malet (véase la p. 16). No se tradujo al castellano. Eso se hizo más tarde con algunos de sus trabajos en los años setenta y ochenta del pasado siglo XX. Sólo hay que atenerse a abrir los correspondientes tomos de sus *Obras Selectas*. ¿A qué vienen este tipo de afirmaciones por parte de Malet? ¿Hay ignorancia manifiesta o hay mala fe? Pero, veamos: en el primero de los tomos, Ramon d’Abadal i de Vinyals (1888-1970) y Jesús Ernest Martínez i Ferrando (1891-1965) publican un “Pròleg” (pp. 7-24) en catalán (año 1952). La biografía de Valls, escrita por Jordi Rubió i Balaguer en el verano de 1943, bajo el título “Ferran Valls-Taberner, vist per un company d’estudis”, está impresa tanto en catalán como en castellano en las versiones distintas que se hicieron de ese volumen I, tomo 1º (consultar pp. 25-106). A mayor abundamiento en el Apéndice de ese tomo 1º se publican tres conferencias en catalán: “Els estudis històrics i arqueològics a Catalunya durant el primer quart del segle XX” (pp. 149-176); “L’ingrés en la història” (pp. 177-190) y “La nostra fesomia històrica” (pp. 191-208).

En el volumen II, de *Estudios Histórico-Jurídicos*, de 29 trabajos que se publican, 26 están escritos y publicados en catalán, uno en francés, “La cour comtale barcelonaise” (pp. 258-175) [además hay una traducción catalana inédita del mismo hecha por el propio Valls en 1936, quien preparaba una edición de sus trabajos de historia del Derecho habiendo vertido al catalán aquellos que tenía publicados en otras lenguas], y dos en castellano, “Los Concilios visigodos de la provincia eclesiástica tarraconense” (pp. 107-125) y “Los abogados en Cataluña durante la Edad Media” (pp. 281-318), que recoge su tesis doctoral defendida en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central en 1915. En el volumen IV dedicado a *Estudios de Historia Medieval*, vemos un artículo en castellano, dos francés, uno en italiano y 19 en catalán.

Sí está claro que en el CSIC de Barcelona, desde 1940 (en Madrid) a 1942, F. Valls promovió el estudio de las fuentes literarias e históricas y de las instituciones jurídicas medievales de Cataluña. Además la propia correspondencia de José María Albareda a Valls, que es la que se conserva en el Archivo Particular Valls o en el Arxiu Nacional de Catalunya, pone de relieve el modo de ser de Albareda, es corta en sus párrafos, sin alusiones al momento político de la España del momento, por lo que podríamos calificarla como técnica y profesional. Algo parecido ocurre con las misivas remitidas por José Ibáñez Martín a Valls desde 1939 a 1942, mientras Ibáñez era Ministro de Educación Nacional. Ibáñez era suave de formas y la correspondencia referida a la depuración de funcionarios, cuando Valls intercedía ante Ibáñez en algunos casos, patentiza en la manera de escribir de Ibáñez un cierto paternalismo.

Evidentemente, si Antoni Malet, quiere ver a un Ibáñez Martín y a un Ferran Valls i Taberner subidos de tono, enardecidos y con loas al “Movimiento Nacional” y al “Caudillo salvador de la patria”, no es ahí donde debe bucear, sino en la documentación referida a la Embajada político-cultural latinoamericana (a la que alude en su opúsculo, pero sin apenas aterrizar en la materia, o al menos sin seguridad y

rigor), sobre la que publicó un muy documentado estudio Elena Martínez Barrios<sup>1</sup>, que podría haber consultado Malet pues se encuentra en muchas bibliotecas barcelonesas. Lástima que dicho libro no se hubiera ampliado con nueva documentación de la que se disponía y luego publicado como libro electrónico, que haría llegar una completa y enjundiosa información de discursos y de correspondencia de contenido completamente totalitario a un conjunto más amplio de lectores. Se ha de decir que este libro no gustó nada a los descendientes de F. Valls i Taberner, ni a la revista *Razón Española* que lo recensionó calificándolo de monografía “escrita desde las barricadas”, pero resta como un ejemplo de la libertad de espíritu y el amor a la verdad que siempre debe de estar presente en la investigación científica y no escribir a vuelapluma como lo hace Malet en esta ocasión.

Tampoco ha manejado Antoni Malet la obra colectiva que recoge el epistolario germánico<sup>2</sup> de Valls donde se ve la relación entre F. Valls y Josep Vives i Gatell (1888-1978), y se da mucha información sobre este segundo, personaje que interesa tanto a Antoni Malet. En el Archivo Valls se custodia igualmente correspondencia de Felipe Mateu Llopis, de Martínez i Ferrando, de Lluís Pericot, de Tomàs Josep Joan Carreras i Artau, todos ellos personajes que desfilan por las páginas del libro de Antoni Malet.

Por otro lado la obra *Biología política* de Albareda no es obra poco conocida. Se ha escrito en diversas sedes sobre ella.

No queda tampoco claro qué pasó en el ámbito de la Fisiología en Barcelona con la marcha de los Pi i Sunyer al exilio, fundamentalmente en este caso August, y el acceso a la cátedra de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona por parte de Juan Jiménez Vargas.

Divertido resulta el enfrentamiento que relata entre Miquel Crusafont Pairó y Pere Voltes i Bou. No menosprecie tanto a Voltes, pues ya quisieran muchos contar con el número de licenciaturas y doctorados de Voltes (entre ellos en Derecho y en Filosofía y Letras), y los miles de páginas que ha dejado publicadas, que no parece que las tengan otros. En cualquier caso, nos abstenemos de hacer una valoración de los estudios de historia institucional y jurídica de Voltes Bou, por varias razones, no

---

<sup>1</sup> MARTÍNEZ BARRIOS, Elena, *Epistolario de la Embajada nacionalista Latinoamericana: 1937-1938 (análisis histórico político e institucional)* (Zaragoza, Universidad de Málaga, 1998), 197 págs., donde se recogen afirmaciones como la hecha por Ibáñez Martín en Santiago de Chile en 1937: “Si la guerra se perdiera por los nacionales, por el invicto caudillo Franco, el mundo entero ardería en llamas. Ningún régimen podría resistir el ímpetu de la fiera bolchevique”.

<sup>2</sup> PELÁEZ, Manuel J. - GUCKES, Angélica B. - GÓMEZ ROJO, María Encarnación - SERRANO, Concepción, *Epistolario germánico de Ferran Valls i Taberner: 1911-1942* (Barcelona, Universidad de Málaga, 1997), 125 págs. en cuerpo grande, pues se publican 118 cartas, con 213 notas a pie de página. Sin embargo, faltan algunas, como una de Artur Perucho de 19 de mayo de 1930 remitida desde el Romanisches Seminar der Universität Marburg; otra desde Freiburg i. Breisgau, de 26 de noviembre de 1922, que envía la gran catalanista alemana Ulla Deibel (que escribía sus cartas en catalán antiguo y en latín, y las firmaba como “chronista de la reyna Leonor”); una tercera de J. G. de Llarena desde Leipzig, con fecha del 27 de junio de 1942, y el envío de la comunicación impresa del Dr. Eduard Eichmann, Vicerrector de la Universidad de München, del fallecimiento el 19 de diciembre de 1938 del “Geheimer Rat Professor Dr. Heinrich Finke. Inhaber des Adlerschildes des Deutschen Reiches, Mitglied der Akademien von Berlin, Wien, München, Heidelberg, Barcelona; Ehrenmitglied der Madrider Academia de la Historia, Senator der Deutschen Akademie”.

siendo la mayor el que su figura no sea central en el opúsculo de Antoni Malet.

Tampoco nos parece acertado el menosprecio final que hace del actual Institut d'Estudis Catalans, indicando Malet: "El IEC no se resignó a desaparecer, pero se convirtió en una institución de carácter simbólico y se fosilizó. Se ha recuperado en los últimos años, pero no es más que una sombra de lo que fue antes de la Guerra Civil" (p. 56). ¿Es ese el juicio que le merece la tarea extraordinaria y arriesgada que desarrollaron Aramon i Serra, Josep Puig i Cadafalch y Ramon d'Abadal i de Vinyals, entre otros, jugándose el tipo en los años cuarenta y cincuenta? ¿Cree Malet que los volúmenes de la *Catalunya carolíngia* no son importantes? ¿Sabe acaso Antoni Malet que buena parte de las actividades del Institut d'Estudis Catalans durante el franquismo fueron subvencionadas por Josep, Domènec e Isidre Valls i Taberner, hermanos del personaje al que vituperaba en su libro, precisamente donde no es vituperable, en el ámbito cultural —sí lo es, sin duda, en todo lo referente a la Embajada cultural y política latinoamericana, como indicamos en párrafos anteriores—? ¿Acaso desconoce que buena parte de las actividades de la Generalitat del exilio y de los trajines de Josep Tarradellas i Joan fueron pagados por Domènec Valls i Taberner? Y esto último se hizo, como lo anterior, sin que los que daban con la mano derecha se enterase su propia izquierda de que lo llevaban a cabo.

MANUEL J. PELÁEZ  
Universidad de Málaga

*Materiali per una storia della cultura giuridica*, 39 (2009) 1, 302 págs.

Del índice:

Sommario: Contributi sulla scienza giuridica in ricordo di Giovanni Tarello: Realino Marra, *Per una scienza di realtà del diritto (contro il feticismo giuridico) [seconda parte]* (pp. 5-30); María Cristina Redondo, *Sulla giustificazione della sentenza giudiziale* (pp. 31-47).

Saggi: Maria Teresa Lo Preiato, *Strategie del sapere e del potere nella seconda metà del Settecento. Cultura e politica nello "studium" tridentino* (pp. 49-84); Tatiana Cristoni, *Passioni sublimi. Politica e immaginazione nelle "Reflections" di Edmund Burke* (pp. 85-96); Massimo La Torre, *La fine dell'Ottocento. Il terremoto di Messina e lo stato d'eccezione* (pp. 97-124); Michele Basso, *Natura e disciplinamento. Max Weber sul lavoro industriale* (pp. 125-140); Hubert Treiber, *Max Weber e Eugen Ehrlich. Il carattere di Giano bifronte della costruzione weberiana del tipo ideale nella sociologia del diritto* (pp. 141-157); Mario G. Losano, *Ernst Hirsch (1902-1985). Dall'europeizzazione del diritto in Turchia alla sociologia giuridica tedesca [prima parte]* (pp. 159-182); Massimo Donini, *La gestione penale del passaggio dal fascismo alla democrazia in Italia. Appunti sulla memoria storica e l'elaborazione del passato "mediante il diritto penale"* (pp. 183-216); Barbara Faedda, *Tribunali e scienze sociali. Per una storia dei casi giudiziari americani* (pp. 217-239); Corrado Del Bò, *La neutralità politica in John Rawls* (pp. 241-254); Alberto Febbrajo, *A proposito di storia e sociologia del diritto. Appunti per un dialogo da recuperare* (pp. 255-271); M. Paola Mittica, *Diritto e letteratura in Italia. Stato dell'arte e riflessioni sul metodo* (pp. 273-299).

RED.